



DISCURSO DE APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2022.

Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, Dr. Rodolfo Suárez; Señor Vicegobernador, Dn. Mario Abed; Presidente Provisional del Senado, Dr. Juan Carlos Jaliff, Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Lic. Andrés Lombardi; Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes presentes, Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Dr. Manuel Pizarro, Ministros y Colegas de la Suprema Corte de Justicia, Procurador General y Defensora General, Ministros del Poder Ejecutivo, Magistrados de los distintos fueros del Poder Judicial, funcionarios y empleados judiciales, medios de comunicación, público en general:

En nombre de los miembros de este Tribunal, les doy la bienvenida y agradezco su presencia en este acto formal, en el que vamos a exponer a la sociedad las políticas públicas que hemos llevado a cabo en el último año y las propuestas que ya estamos desarrollando en este 2022.

Quiero empezar estas palabras con un reconocimiento a todo el personal de este Poder Judicial, que durante el tiempo que más duro golpeaba la situación sanitaria, puso su esfuerzo para que entre todos logremos que este servicio esencial pudiera seguir funcionando de la manera que lo ha hecho, y en especial quiero saludar a las familias de Ricardo Sancho, José Daniel Sarmiento, Bruno Difonso, Ramiro Santamaría, María Alejandra Baronian y María José Guevara, todos miembros de la justicia, que así como otros muchos conciudadanos, perdieron su vida por efecto del COVID.

Es en memoria de ellos, y por las y los mendocinos que necesitan de un Estado presente, que la responsabilidad que pesa sobre nuestras espaldas se agiganta aún más, y será un Estado al servicio del ciudadano el único que la historia nos reconocerá, pues sólo en el pleno goce de sus derechos, aquel va a encontrar la real libertad republicana, aquella, que el contrato social hecho Constitución nos ha prometido.

En el 2021 la ciudadanía ha requerido de manera constante del Poder Judicial, no sólo en la instancia procesal, sino en aquellas pre o extraprocesales que hemos predispuesto a fin de lograr con esos esfuerzos, un aporte a la pacificación social. Es así, que en ese año ingresaron en nuestros



PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tribunales 269 mil causas y en el mismo periodo de tiempo se resolvieron 235 mil, lo cual arroja una tasa de resolución del 88%, una de las más altas de los últimos 10 años. Con esta cantidad de intervenciones, podemos afirmar que más de 400 mil justiciables han sido atendidos de manera directa por nuestros servicios.

Hemos dado un fuerte impulso también al abordaje y contención de las y los mendocinos que, planteado su conflicto, encuentran un medio distinto de solución al litigio tradicional.

Así en la Oficina de Pequeñas Causas y Consumo atendimos 5.730 reclamos ciudadanos y de las causas que se concretaron, el 94% fueron resueltas por acuerdo, sin juicio, entre 30 y 45 días desde iniciado el proceso.

La Dirección de la Mujer, “Dra. Carmen Argibay”, acompañó a más de 4.530 mujeres que se acercaron en busca de una orientación que les permita avanzar en sus vidas, de una manera más sana y sin violencia. Capacitamos en la Ley Micaela a 1.555 agentes judiciales, de las tres unidades organizativas.

El Centro Móvil de Información Judicial realizó 8.156 asesoramientos a lo largo de 15 de los 18 departamentos de toda la provincia.

En la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia se continuó brindando servicios de atención ciudadana para fortalecer el ejercicio de derechos y se impulsó acciones institucionales destinadas a profundizar el enfoque de derechos en nuestra administración de justicia. En particular, y al igual que los años anteriores, los registros dan cuenta de un incremento constante en la cantidad de casos de asistencia jurídica primaria, de asistencia a víctimas y testigos y de acceso a justicia de personas privadas de libertad que se abordan desde la Dirección.

La Procuración General, a cargo del Dr. Alejandro Gullé, continúa con su política de transformación e innovación en procura de una eficaz prestación del servicio de justicia. En el marco de la investigación fiscal y su eficiencia, se arribó durante el año 2021 a un crecimiento del 56% de condenas respecto del mismo periodo del año 2020, como así también, se observó un aumento del 38% de elevaciones a juicio, lo que demuestra un incremento en la eficacia del accionar del Ministerio Público Fiscal.



PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

El Laboratorio de Huellas Genéticas, es el más avanzado de Latinoamérica, con un total de 61.309 perfiles genéticos ingresados al sistema que ha permitido la resolución de más de 400 delitos sólo con el uso de la ciencia, que de otra manera hubieran quedado impunes. La tasa de éxito de nuestra base de datos es del 60%, es decir, logramos identificar a través de perfiles genéticos en 6 de cada 10 causas que ingresan para su análisis.

En el mes de mayo, se pondrá oficialmente en funciones el nuevo edificio del Ministerio Público Fiscal en el Polo Penal, el mismo, albergará a 700 personas e incluirá 10 Unidades Fiscales, la Oficina Fiscal Virtual, y órganos auxiliares tales como la UDAPIF, el EDEAS y el EPI.

Debemos reconocer el esfuerzo que realizan los fiscales mendocinos para lograr investigaciones exitosas y condenas que sean ejemplares para la sociedad.

Dicho esto, debo afirmar que el Poder Judicial que conocíamos, hoy ya no existe, el paradigma de organización del servicio que brindamos ha iniciado un camino de transformación drástica, que, lejos de ser sencillo, nos ha traído arduos desafíos a todos los que operamos en él y que gracias a su compromiso y colaboración estamos en camino de superar.

Como se anunció en el mismo acto el año pasado, desde el 1 de agosto de 2021 se puso en marcha en todas las circunscripciones judiciales y en la mayoría de los Tribunales el expediente electrónico, hecho que implicó un salto de calidad en la gestión de las causas, y a la vez, modificó sustancialmente la litigación en toda la provincia, no sólo por la forma de presentación y resolución de los procesos, sino por la manera en la que se realizan las audiencias y se registra luego todo lo actuado. Desde esa fecha se han generado 126mil expedientes nativos digitales y realizado más de 37mil audiencias vía *remota*.

No ha sido simple, a veces tampoco amigable, ni es un proceso terminado aún, sino que por el contrario exige una constante revisión y atención, para su perfeccionamiento. Lo cierto, es que la tecnología aplicada a la función pública ha logrado eliminar barreras físicas, que en la práctica terminaban siendo un obstáculo para el acceso a la justicia. Hoy, el Poder Judicial está abierto para recibir cualquier escrito, petición, demanda o denuncia las 24 horas todos los días del año, y cada letrado o parte, puede desde cualquier computadora, del lugar en el que se encuentre, procurar todos sus expedientes, lo que ha implicado que la



PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

atención en nuestra antigua mesa de entradas, ha sido reemplazada en cuanto a la recepción de escritos y consulta de expedientes por cada punto de conexión que accede a nuestro portal.

Como dije, no ha sido sencillo, quizá el desafío más importante lo enfrentamos en la implementación en el fuero de familia, fuero que tenía un obsoleto gestor documental, lo que, sumado a las especiales regulaciones de fondo y a la creciente judicialización, generó una mayor tensión intra y extra tribunal, resintiendo el servicio en un fuero tan sensible. Hoy, luego de mucho esfuerzo y caminando por el sendero de soluciones concertadas, con Colegios de Abogados, empleados, funcionarios y jueces, hemos logrado estabilizar el sistema y también disminuir el tiempo en el trámite de los escritos. Todos nuestros esfuerzos están dirigidos a lograr allí y en todos los otros fueros, los mejores estándares de calidad, para ello, en el año que cierra hemos invertido en tecnología e innovación más de 110 millones de pesos y en el que empezamos, está presupuestada una inversión de 266 millones de pesos, además de incorporar nuevo personal, que, reforzando los planteles existentes, acompañe los procesos de cambio, todo ello fruto a la habilitación presupuestaria hecha para este ejercicio.

La gestión electrónica de causas, lejos de ser una meta en sí misma, debe ser un medio por el cual se logre mayor eficacia en la resolución de los procesos, facilitando el trabajo de los tribunales y ampliando el acceso a justicia, visto no sólo desde la transparencia en la gestión judicial, sino también, como ya dijéramos, desde la eliminación que las barreras físicas. Si no logramos eso, el esfuerzo en la modernización es inconducente.

Es con esa finalidad que, desde la Corte, vamos a profundizar el proceso de cambio tecnológico, con mejoras en el *Portal de Causas Judiciales*, lo que se concretará en las próximas semanas, cuando pongamos en línea un *upgrade* que contiene las modificaciones solicitadas por los abogados, a la vez, que se pondrá foco en avanzar en adaptativos que mejoren la tramitación de causas en los distintos tribunales de la provincia.

En la misma línea, hemos decidido emprender un desarrollo propio, que incorpore a nuestro portal la plataforma de "*Firma Ciudadana*", mediante la cual aspiramos a otorgar firma electrónica a cualquier justiciable que quiera litigar en nuestros tribunales, con lo que vamos a poder dar mayor certeza



PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

y transparencia a los escritos electrónicos, que todos los días ingresan a nuestros Tribunales.

A fin de mejorar la performance del sistema de expediente electrónico en el fuero penal, el *LeD*, tal y como nos comprometimos hace un año, hemos desarrollado mejoras en su arquitectura, que se reflejan en la visualización de abogados y operadores internos, proceso que sigue con la migración de su operación y alojamiento en servidores remotos, lo que pone al mismo a la vanguardia de los desarrollos en la materia.

También, como se anunció, ya está en producción un nuevo *Portal Web* del Poder Judicial, se pondrá en línea en las próximas semanas, el que no sólo se aloja en un dominio propio y está construido en base a la última tecnología disponible, sino que está pensado en y para el ciudadano, con un lenguaje claro y sencillo de explorar, lo que sin dudas va a mejorar el conocimiento que se tiene de nuestros servicios y con ello la transparencia en su gestión.

Por último, debo informar que vamos a ser el primer Poder Judicial en el país que pone a disposición de la ciudadanía el número único de atención ciudadana, *el 160*, mediante el cual vamos a recibir todos los trámites y consultas, y que a la par, va a incorporar una plataforma de omnicanalidad, facilitando y modernizando así nuestra comunicación con los ciudadanos y con todo aquel que participe en un proceso judicial. Ya hemos firmado el convenio pertinente con el Poder Ejecutivo, para adherirnos a la plataforma, y obtenido los permisos de la autoridad reguladora, por lo que en estas semanas ya se pone funcionamiento este proyecto, que vamos a ir escalando en funcionalidades, para incorporar, entre otros servicios, las notificaciones a testigos y partes mediante mensajería instantánea.

En noviembre pasado se concretó la inauguración del *Polo Judicial Penal*, edificio, que junto con el del Ministerio Público Fiscal, termina de concretar una nueva idea de justicia penal, un concepto que se tradujo primero en Ley, luego en gestión y que terminó en infraestructura, siendo una innovación en el país. Estas instalaciones y las que proyectamos, también nos van a permitir la gestión óptima del sistema de juicio por jurados populares, ello en vista al proyecto de ampliación que el Poder Legislativo está discutiendo, debiendo



PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

destacar que esta experiencia institucional, ha sido un éxito desde su implementación.

Hacer uso del Polo Judicial, nos ha permitido una redistribución de dependencias judiciales y administrativas, que se traduce en un ahorro anual de 25 millones de pesos, ya que dejamos de alquilar 7 edificios.

Esta obra se suma a la que estamos llevando a cabo en el fuero de *Familia en Godoy Cruz*, cuya licitación anunciamos en la apertura del año pasado, y que esperamos inaugurar en agosto de este año, lo que incorpora al sistema de familia un moderno edificio, que va a alojar no solo al Tribunal, sino a la Defensa Pública, mediación y profesionales de del CAI, es decir, todos los servicios del fuero, hecho que da a los vecinos de Godoy Cruz la posibilidad de tener en su departamento un lugar adecuado para la prestación del servicio de justicia.

A la par, y fruto del trabajo de nuestro equipo técnico, hemos terminado el proyecto de edificio judicial para el Valle de Uco, que, enclavado en Tunuyán, va a sumar 4.500 metros cuadrados de infraestructura, concentrando todos los servicios de justicia en un mismo edificio, moderno y pensado para la gestión de todos los fueros. Esta obra, con un presupuesto básico de 750 millones de pesos, luego de haberlo discutido con el Señor Gobernador, estamos en condiciones de anunciar que en este año se va a iniciar el proceso licitatorio, una vez asegurado el financiamiento, aportando el Poder Judicial, con recursos propios, más de 300 millones de pesos.

Con esta obra, no sólo vamos a dotar a todas las circunscripciones judiciales de un edificio moderno, sino que, en conjunto, vamos a culminar en este breve periodo, el proceso de incorporación de nuevas infraestructuras físicas para el Poder Judicial más importante de los últimos 50 años.

En este 2022 vamos a realizar un llamando a concurso abierto y público en toda la provincia para seleccionar a los ingresantes a los cargos de auxiliares administrativos y prosecretarios. Estos concursos, serán distintos a los que históricamente se produjeron en el Poder Judicial, ya que se harán dentro un nuevo esquema legal, que contemple la redimensión de roles y responsabilidades en los distintos puestos de trabajo y funciones de los agentes judiciales, que, respetando la necesaria concurrencia y transparencia del trámite, seleccione a los



PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

mejores perfiles profesionales, de cara a los desafíos crecientes que ya he enumerado.

Queremos también anunciar que, por decisión del pleno del Tribunal, este año vamos a utilizar con mayor intensidad la sabia previsión constitucional que da a la Corte la iniciativa legislativa en materia de procedimientos y organización. Estamos proyectando reformas a la competencia originaria del Tribunal, también insistiremos con la necesidad de garantizar la doble instancia en materia penal, propondremos una modificación al código procesal administrativo, así como modificaciones a la Ley orgánica de Tribunales, entre otras. En este contexto, vamos a poner a disposición del Poder Legislativo, todos los elementos que sean necesarios, para que, en el debate respetuoso, se logren avanzar en estos proyectos, ya que está a la vista, que una buena reforma procesal y organizacional, aplicada correctamente, le cambia la vida a los justiciables.

Mucho he hablado de infraestructura tecnológica y física, de lo hecho y por hacer, y sus indudables beneficios para la gestión procesal, ahora, sin jueces respetados, independientes y con sentido común, de nada sirve mejorar cualquier estándar de resolución de causas, decididamente, sin ellos no habrá justicia, y, por ende, no habrá República. Es por eso, que insto a los magistrados de este Poder Judicial a seguir forjando día a día su independencia de criterio, y su compromiso en la resolución de los conflictos.

Un Poder judicial al servicio del ciudadano, con juezas y jueces independientes, que protejan las libertades y derechos de aquel que va a su estrado, es condición necesaria para lograr las metas preambulares de afianzar la justicia y la paz social, pero no suficiente para lograr una República, ello implica un esfuerzo mayor, que nos excede como rama del Estado. Es por eso, que los jueces deberán comprometerse aún más en la resolución de las causas, no sólo en la justa y meditada aplicación de la Ley, sino también, cuando ello sea prudente, en ser proactivos a la hora de brindar soluciones que beneficien a los que menos tienen, que sean ejemplares en su redacción, a fin de que el valor y autoridad de las mismas, sirvan de horizonte para las conductas de otros.

Estamos en horas decisivas para nuestra República, en las que sólo decisiones con alto valor ético y concertadas, tomadas por todos los que tenemos responsabilidades públicas, sea cual sea el lugar circunstancial que



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ocupemos, serán la llave para la solución de los padecimientos y privaciones de nuestros conciudadanos. Es momento de dar ese paso, cuenten con esta Corte y con el Poder Judicial para lograr el éxito de esta tarea.

Muchas Gracias.-